



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TRUJILLO

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Asignatura	: DERECHO PENAL III (Parte Especial)
1.2.	Código	: DE 502
1.3.	Ciclo de estudios	: V
1.4.	Créditos	: 4
1.5.	Total de horas semestrales	: 68
1.6.	N° de horas semanales	: 4
	Teoría	: 4
	Práctica	: 0
1.7.	Inicio	: 04 de abril de 2016
1.8.	Término	: 30 de julio de 2016
1.9.	Duración	: 17 semanas
1.10.	Pre-requisito	: DE 402
1.11.	Profesor (es)	: ITALO ZAVALA PAREDES

II. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Perfil profesional.- “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”(extraído del modelo educativo de la carrera de Derecho)

2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.- Motiva en la formación profesional del estudiante a tomar conciencia sobre la importancia del bien jurídico protegido dentro de la concepción del Estado social y democrático de Derecho, valorando el proceso de conocimiento con responsabilidad jurídico penal.

2.3. Sumilla.- La asignatura pertenece al área de formación profesional especial, es teórica y práctica, y tiene como propósito desarrollar conciencia en los estudiantes social y democrático de derecho.

2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana.	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso, se encontrará en capacidad de identificar los diversos delitos tipificados en el Código Penal que se desarrollaran en la programación silábica, así como estará en capacidad de calificar las conductas como delictivas o atípicas, según corresponda.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: “DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO”

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD: El estudiante al finalizar la unidad, se encontrará en capacidad de identificar los delitos contra el patrimonio del Código Penal, así como estará en capacidad de calificar las conductas que afecten el patrimonio, como delictivas o atípicas, según corresponda.

- CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	. Hurto . Robo	- Analiza el tipo base derivado, a través de lecturas y casos concretos. - Analiza el tipo pluriofensivo mediante el criterio jurisprudencial.	Elaboración de resúmenes o síntesis. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
2 da.	- Abigeato - Apropiación Ilícita y Receptación	- Reconoce, mediante casos prácticos, el bien jurídico protegido. - Analiza la propiedad como objeto de tutela penal y la procedencia del objeto material, mediante casos tipo.	Elaboración de resúmenes o síntesis. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
3 ra.	- Estafa y otras defraudaciones - Fraude en la administración de personas jurídicas	- Aplica criterios victimodogmáticos, mediante casos tipo. - Analiza la conducta del sujeto activo mediante la jurisprudencia y lecturas seleccionadas.	Análisis de textos utilizando la técnica del subrayado y respondiendo a preguntas alusivas al contenido. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
4 ta.	- Extorsión - Usurpación	- Evalúa el patrimonio y la libertad como objeto de tutela penal, mediante el estudio de la jurisprudencia. - Analiza la posesión como bien jurídico protegido, mediante el estudio de la jurisprudencia.	Lectura y comentario de casuística. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.

5 ta.	-Daños -Delitos Informáticos	Analiza el bien jurídico protegido, mediante lecturas seleccionadas y casos tipo.	Elaboración de conclusiones con expresión de pensamiento crítico personal. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE			
6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		Instrumento: Resuelve el examen final (distingue los tipos penales).	Elaboración de resúmenes o síntesis. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.

SEGUNDA UNIDAD: DELITOS: “CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS”, “CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES” Y “CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL”

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD: El estudiante al finalizar la unidad, se encontrará en capacidad de identificar los Delitos: “Contra la Confianza y la Buena Fe en los Negocios”, “Contra los Derechos Intelectuales” y “Contra el Patrimonio Cultural” en el Código Penal; así como estará en capacidad de calificar las conductas que afecten el patrimonio, como delictivas o atípicas, según corresponda.

- CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 na.	- Atentados contra el sistema crediticio	Expone lluvia de ideas respecto de la lectura alcanzada, redacta un breve resumen, aplica la doctrina a casos concretos.	Análisis de textos y comentarios críticos de los mismos. . Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
8 va.	- Usura - Libramiento y cobro indebido	Formulación de casos en que se analice la aplicación del tema.	Elaboración de esquema didáctico. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
9 na.	- Delitos contra los derechos de autor y conexos	Analiza cada delito y sus elementos objetivos y subjetivos.	Debate y diálogo sobre los temas tratados.
10 ma.	- Delitos contra la propiedad industrial	Análisis de casos sobre este delito especial.	Elaboración de resúmenes o síntesis. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
11 va.	- Delitos contra los bienes culturales	Se genera debate respecto a los delitos estudiados.	Elaboración de conclusiones con expresión de pensamiento crítico personal. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD			

12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD	Instrumento: Resuelve el examen final (distingue los tipos penales).	
--	---	--

TERCERA UNIDAD: DELITOS: “CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO”, “CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO” Y “DELITOS TRIBUTARIOS”

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD: El estudiante al finalizar la unidad, se encontrará en capacidad de identificar los Delitos: “Contra el Orden Económico”, “Contra el Orden Financiero y Monetario” y “Delitos Tributarios” en el Código Penal; así como estará en capacidad de calificar las conductas que afecten el patrimonio, como delictivas o atípicas, según corresponda.

- CONTENIDO:

Nº de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
13 va.	- Abuso del Poder Económico - Acaparamiento, Especulación, Adulteración	Analiza el bien jurídico protegido, mediante lecturas seleccionadas y casos tipo.	Análisis de textos y comentarios críticos de los mismos. . Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
14 va.	- Venta Ilícita de Mercaderías - Otros Delitos Económicos	Formulación de casos en que se analice la aplicación del tema.	Análisis de textos utilizando la técnica del subrayado y respondiendo a preguntas alusivas al contenido. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
15 va.	- Desempeño de Actividades no Autorizadas	Análisis de casos sobre este delito especial.	Debate y diálogo sobre los temas tratados.
16 va.	- Delitos financieros	Analiza la conducta del sujeto activo mediante la jurisprudencia y lecturas seleccionadas.	Elaboración de resúmenes o síntesis. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
17 va.	- Delitos Tributarios	Analiza cada delito y sus elementos objetivos y subjetivos.	Elaboración de esquema didáctico. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS	Instrumento: Resuelve el examen final (distingue los tipos penales).		

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS: Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (**los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo**)

5.1.1. La teoría se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. La práctica se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de

los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "ESTUDIO DE CASOS" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

- 5.1.3.** En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

- 5.2.1.** La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.
- 5.2.2.** Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.
- 5.2.3.** Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACION

6.1. TIPOS:

- 6.1.1. FORMATIVA.-** A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

- 6.1.2. SUMATIVA.-** A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

Dinámicas Grupales (DG) (se promedia con la segunda unidad)

Trabajo De Investigación (TI) (se promedia con la tercera unidad)

Prueba Escrita (PE) (una por unidad) (PE1, PE2, PE3)

Promedio Parcial (PP) (uno por unidad) (PP1, PP2, PP3)

Promedio Final (PF) (se extrae sumando los 3pp dividido entre 3)

$$PE1 \quad = \quad PP1$$

$$DG + PP2 \quad = \quad PP2$$

$$TI + PP3 \quad = \quad PP3$$

$$\frac{PP1+PP2+PP3}{3} = PF$$

6.2. **CONDICIONES DE APROBACION:**

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.

- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de 12:00 los días sábados.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Básica

MUÑOS CONDE, Francisco. Derecho Penal Parte Especial. 2ª EDICIÓN-TIRANT LO BLANCH (DE101)

Complementaria

BRAMONT ARIAS Y GARCIA CANTINAZO MANUAL DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL

PEÑA CABRERA, Raúl TRATADO DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL II

VILLA STEIN, Javier DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL, DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO 4 ROJAS VARGAS, Fidel DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO DELISTOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GARCIA CAVERO, Percy FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS JURIDICAS Y DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS.

SALINAS SICCHA, Ramiro DELITOS CONTRA LA VIDA Y OTROS ESTUDIOS DE DERECHO PENAL

RODRIGUEZ DEVESA Y SERRANO GOMEZ DERECHO PENAL ESPAÑOL". PARTE ESPECIAL

BAJO FERNÁNDEZ, Miguel MANUAL DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL

BENITES SÁNCHEZ, Santiago DERECHO PENAL PERUANO". COMENTARIOS A LA PARTE ESPECIAL DEL CÓDIGO PENAL.

BUSTOS RAMIREZ, Juan MANUAL DE DERECHO PENAL

MAZUELOS COELLO, Julio (Compilador) DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA

PRADO SALDARRIGA, Víctor EL DELITO DE LAVADO DE DINERO: SU TRATAMIENTO PENAL Y BANCARIO EN EL PERÚ.

PRADO SALDARRIAGA, Víctor TODO SOBRE EL CÓDIGO PENAL - TOMOS I Y II

ROJAS VARGAS, Fidel DELITOS CONTRA LA PATRIMONIO. VOLUMEN I

GACETA JURÍDICA ACTUALIDAD JURIDICA Y DIALOGO CON LA JURISPRUDENCIA